La participación en la jornada electiva federal de 2012 en la Delegación Miguel Hidalgo

ROSA YNÉS ALACIO GARCIA[1]

Resumen

La Participación ciudadana, es definida por el derecho y la responsabilidad de la ciudadanía en un territorio determinado, con incidencia en el espacio público. Es la realización del acto material de acudir a sufragar por alguna de las opciones planteadas e incluso para determinar "votar en blanco" o "anular el sufragio". Además, en momentos no electorales, al participar se busca incidir en las decisiones de gobierno, en las distintas etapas de políticas públicas, o en el diseño de alguna ley o normatividad, para mejorar las condiciones de vida de quienes integran una Entidad Federativa, un barrio o una colonia, sin que ello implique la búsqueda de un beneficio personal o un ascenso político. El participar es una acción influida por la cultura de la política, y por procesos de socialización. En este artículo se presenta una forma cuantitativa para estudiarla, tomando como ejemplo, la jornada electiva federal del 2012 en la Delegación Miguel Hidalgo.

Palabras clave: participación ciudadana institucionalizada, participación ciudadana no institucionalizada, participación electoral.

Abstract

Citizen's participation, is defined by the right and responsibilities to citizens in a determined region with impact within the public space. It is the realization

1 Dra. en Estudios Sociales con línea en Procesos Políticos por la UAM-Iztapalapa.
Correo para contacto: alacio@rosaynes.mx.

of the material act of presence for one of the given political options, and also to determine a blank vote or nullification. In non-campaigning moments, you also participate in government decisions in different stages of public politics, or in the design of a bill or a new way of norm for the betterment the conditions of the lives of those who have a voting identification, a neighborhood or areas without searching for a personal benefit or political raise. Participation is an action influenced by the politic of the culture and by processes of socialization. In this paper, a form to study, is presented taking as example the political campaign of 2012 in Miguel Hidalgo.

Key words: institutionalized citizen participation, non institutionalized citizen participation, electoral participation.

Participar o no participar

Participar es un verbo que conlleva formas e intensidades en la acción misma, las cuales implican resultados sociales y políticos diversos, con reglas, y acuerdos previos, donde la bifurcación primera, está en identificar si se participa en circunstancias de equidad o no. Qué determina el estado de equidad. Lo determina el poder, el poder en la acción misma que resulta del acto de participar, y el poder se establece desde la ley, con el tipo de candados, el tipo de lagunas, o el tipo de omisiones existentes tanto en ley como en la normatividad que regula esta acción. Esta regulación pasará por interpretaciones, para después, impactar en los resultados de la acción. Y también en las posibilidad de futuras participaciones.

Si bien, la importancia del participar radica en la intención al hacerlo. El proceso de los resultados generados, podrían ser incentivos o no, de esta acción. Los incentivos no son materiales y pueden ser sociales, culturales, educativos, políticos. Los resultados sí son materiales, tal como la realización de obras públicas, y de apoyos con programas sociales. La palabra participación no es un verbo, no necesariamente conlleva acción, aunque supone una acción. Participación ciudadana, implica un atributo reconocible territorialmente: la ciudadanía. Se puede participar sin ser ciudadano, se puede ser ciudadano sin participar. Una participación sin el derecho a la ciudadanía, no es participación ciudadana, podrá ubicarse como participación política, pero no como

participación ciudadana. Aunque los resultados impacten a la ciudadanía del país del cual se trate. Por lo tanto, hay tres elementos constitutivos para ubicar a la participación ciudadana: el territorio, el reconocimiento legal a la ciudadanía con plenos derechos y obligaciones en dicho territorio, y la incidencia en el espacio público.

Merino considera que no existe el ciudadano total puesto que no existe el tiempo suficiente ni los recursos para participar activamente en todos los asuntos de nuestro interés. Sin embargo sostiene que aún dejando de participar se participa. Paralelamente, establece como utopía al ciudadano total, sin embargo, considera que un ciudadano siempre participa aún no participando, puesto que da un cheque en blanco a quienes sí lo hicieron (2003:10).

El origen de la participación se encuentra en el derecho a su ejercicio, y no en el acto mismo. Todos participamos aun no participando. Si el origen de la participación se encuentra en la acción de participar, entonces no hay ciudadanos totales. En la primera forma de análisis, se propone que el abstenerse de participar, es en sí misma, una forma de participar. Mientras que en la segunda, supondría una negativa a participar. Dicha negativa pudiese tener diversas causas, tanto racionales (tiempo, dinero, interés), como emotivas (confianza-desconfianza). Lo que da como resultado, un ciudadano selectivo, en los temas para ejercer su participación.

La complejidad de la participación es complementariamente, un acto social y un producto de la decisión personal; una influencia social, y un acto individual, enfrentando dos dilemas, el primero, contrastando el poder participar con el querer hacerlo; y el segundo, basado en la desigual distribución de aportaciones individuales, frente a los diferentes resultados aun compartiendo propósitos (Merino, 2003: 11-12). Para Merino

> "la participación ciudadana es indispensable para la democracia, pero una sobrecarga de expectativas o de demandas individuales ajenas a los conductos normales, paradójicamente, podría destruirla (…) es también una forma de influir y de dejarse influir por quienes comparten la misma libertad de participar" (2003: 35 y 53).

No es la intención de este artículo desarrollar una explicación sobre el poder y sus7 formas, ni sobre la ciudadanía, ni sobre la equidad. La hipótesis guía de este documento sostiene que la participación ciudadana no se limita a los

resultados de una jornada electiva, sin embargo, funciona como un parámetro para medirla. Si bien, se reconoce que el concepto de participación ciudadana es amplio, y va más allá del acto de votar, se construye el concepto a partir de las siguientes dos definiciones: "Participación ciudadana, es la realización del acto material de acudir a sufragar por alguna de las opciones planteadas e incluso para determinar votar en blanco o anular el sufragio" (Alacio y Medina, 2013: 295). La otra: "[…] entendemos la participación ciudadana como aquella que busca incidir en las decisiones de gobierno, para mejorar las condiciones de vida de quienes integran una comunidad, barrio o colonia, sin que ello implique la búsqueda de un beneficio personal o ascenso político" (Tejera y Rodríguez, 2013: 83).

La primera definición ubica la participación ciudadana como parte del sufragio, la segunda, no destaca al ciudadano, pero recupera el impacto de su acción. La primera definición se ubica en la acción. La segunda en los resultados. Por lo tanto la definición guía de este trabajo es la siguiente:

> La Participación ciudadana, es definida por el derecho y la responsabilidad a la ciudadanía en un territorio determinado, con incidencia en el espacio público. Es la realización del acto material de acudir a sufragar por alguna de las opciones planteadas e incluso para determinar votar en blanco o anular el sufragio. Además, en momentos no electorales, al participar se busca incidir en las decisiones de gobierno, en las distintas etapas de políticas públicas, o en el diseño de alguna ley o normatividad, para mejorar las condiciones de vida de quienes integran una entidad federativa, un barrio o una colonia, sin que ello implique la búsqueda de un beneficio personal o un ascenso político. El participar es una acción influida por la cultura de la política, y por procesos de socialización[2].

No sólo votando se participa como ciudadano, sin embargo, es el primer escalón al pleno uso del ejercicio de la ciudadanía. Tomando como punto de partida la acción. Más allá de las múltiples definiciones sobre qué es la ciudadanía, las cuales no se debatirán en este artículo, se parte del reconocimiento jurídico, esto no significa que quienes participan en marchas y movimientos sociales, no formen parte de los estudios de participación ciudadana, aunque no todos sean ciudadanos.

Al respecto, Merino considera que ni la rebelión, ni la movilización cumplen con los requisitos de la participación ciudadana, la cual, exige paralelamente, la aceptación del Estado de derecho, y la voluntad libre de los individuos que deciden participar (2003:31). En este trabajo se considera que son los requisitos jurídicos los primeros que determinan la participación ciudadana, desde dos

2 El término de cultura de la política se recupera del trabajo de Héctor Tejera Gaona (2005, 307-318).

ámbitos concretos el texto jurídico, el cual contiene los derechos y las obligaciones, y el ejercicio de estos poderes jurídicos, previamente establecidos en el marco normativo. Si bien, la ley no hace ciudadanos participativos, sí establece las reglas para serlo, e indirectamente, motiva o desalienta esta acción, donde, la cultura influye de manera imperceptible en las orientaciones políticas, en los discursos, en las acciones, en paralelo, con las interpretaciones a la norma.

¿Son los movimientos sociales y las protestas una expresión de la participación ciudadana? Sí lo son, siempre y cuando sus participantes sean ciudadanos que busquen incidir en las decisiones de gobierno, en las diferentes etapas de políticas públicas, o en el diseño de leyes y normatividades. Por supuesto, resulta complicado el identificar el estatus de ciudadanía, entre una gran cantidad de personas que asisten a una manifestación, y a actos de protesta. Por lo tanto, estas acciones de inconformidad, presentan mayor cercanía con la participación política que con la participación ciudadana. La acción misma expresa una sociedad en movimiento, con el reconocimiento de la ciudadanía que incide en las toma de decisiones en el espacio público, en la defensa o reivindicación de algún derecho[3].

Contrastando definiciones de participación ciudadana

Lucía Álvarez ubica a la ciudadanía como el conjunto de prácticas jurídicas, políticas, económicas y culturales que definen a una persona como competente en una sociedad. Sin embargo, no detalla quién es una persona competente en una sociedad. Sostiene que la dimensión va más allá de lo que denomina "contornos cívico-políticos normativos, tradicionalmente asignados a la condición ciudadana", en la búsqueda por la inclusión integral de las distintas condiciones de exclusión, desde los movimientos sociales por la inclusión, y las prácticas colectivas reivindicatorias (2006: 47-48).

Busca centrarse en lo que denomina fenómeno de la participación, al reconocerlo como un fenómeno específico con características peculiares, e inéditas. Colocándolo en el centro de la reflexión en su carácter fundante y global, con el objetivo de descubrir las cualidades, las expresiones, y los caminos de la

3 Se toma la oración "sociedad en movimiento" del trabajo de Lucía Álvarez (1997: 37).

sociedad en movimiento, para tratar de ubicar la manera en la cual se articulan, por lo cual, rechaza las conceptualizaciones previas, para evitar su inserción en algún género clasificatorio:

> Antes que buscar el carácter político, social o ciudadano de un proceso participativo, es preciso realizar una aproximación que nos permita observar los distintos niveles en que éste se manifiesta, identificar los elementos que lo delimitan, descubrir la conexión que establece con otros procesos y la forma en que interviene en la transformación de la relación Estado-Sociedad (Álvarez, 1997: 37).

Para Ziccardi, el concepto incluye a los habitantes que intervienen en actividades públicas:

> La participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales). Pero para que esta participación sea efectiva deben generarse compromisos y condiciones institucionales y, sobre todo, existir el convencimiento de que la deliberación pública y la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológicos, son valores y prácticas positivos y esenciales para vivir en democracia; valores y prácticas que pueden y deben ejercerse en primer término en el cotidiano y en el espacio local, que es donde se da la mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos (1998: 32-33).
>
> Establece una tipología de la participación ciudadana: la institucionalizada, donde se reglamenta para participar en procesos decisorios del gobierno local; la no institucionalizada, caracterizada por la falta de reglamentación; la autónoma, donde participan asociaciones independientes del gobierno; la clientelista, influida por el intercambio de favores o cosas; y la incluyente o equitativa, que "promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social". Y destaca la posibilidad combinatoria de su propuesta. Su hipótesis valora la participación ciudadana institucionalizada y autónoma, como la forma que da mayor margen al progreso en la democratización de los gobiernos locales (Ziccardi, 1998: 36-37).
>
> Para impulsar la participación ciudadana deben existir condiciones institucionales, sin embargo, un habitante, no necesariamente es ciudadano. Por otra parte, la categoría "participación autónoma", no considera, la independencia de vínculos con partidos políticos, los cuales, pueden funcionar como impulsores y/o bloqueadores de las acciones del gobierno, como parte de las dinámicas propias de los pesos y contrapesos, en el ejercicio del poder público, tanto en gobiernos divididos como en unificados, pero en prácticas no institucionalizadas. Otra distancia al trabajo de Ziccardi es la tipología que establece, donde incluye la llamada participación incluyente o equitativa, esto significaría que: ¿La participación institucionalizada no es incluyente o equitativa? (1998: 36).

Desde las políticas públicas se considera que los estudios sobre participación ciudadana: "dan cuenta de intervenciones de la ciudadanía en la vida pública a través de diversos instrumentos, programas o políticas, que implican tanto relaciones de poder y estrategias de actores específicos, como desafíos a la

eficiencia y la eficacia de la acción pública" (Canto, 2010:27). No se pretende caer en una explicación limitada sobre la participación ciudadana, no obstante, se busca respetar el origen del término, debido a que la participación ciudadana supondría, al menos, la inclusión jurídica de su concepto: la ciudadanía.

La separación de origen

Tanto la democracia directa como la democracia representativa, sostienen dos formas de participación ciudadana alejadas. Mientras en una se genera el espacio público propicio para la toma de decisión directa; la otra se basa en la figura de la representación. En la democracia representativa la participación ciudadana institucionalizada, suele ubicarse en los instrumentos de participación, tal como el plebiscito, el referéndum, la consulta pública y la revocación de mandato. También es posible encontrarla en algunas instancias ciudadanas ubicadas en los gobiernos, tal como en los consejos ciudadanos, electos por designación, y en las figuras de representación. Son éstas últimas las que miden la participación ciudadana, como termómetro del interés en la elección de representantes, básicamente, desde la participación electoral.

En contraste la participación ciudadana no institucionalizada, se ubica en las diferentes formas de intervenir en las decisiones del gobierno, políticas públicas, diseños legales y normativos, desde la libertad de expresión, y el derecho a la manifestación y la protesta; sea desde la participación en Organizaciones No Gubernamentales, sea desde asociaciones diversas, o desde mecanismos de presión, tal como, los movimientos sociales, de protesta y de libertad de expresión. Por lo tanto, la participación ciudadana es, primordialmente, un mecanismo institucional para la elección de representantes, y no institucional, para intervenir en las distintas acciones de las figuras de representación. Todo esto, desde el reconocimiento de los requisitos jurídicos de la ciudadanía, posibilita la colaboración y/o el cuestionamiento del desempeño de los representantes, no sólo desde las urnas.

La participación ciudadana inicia con el acto mínimo de la democracia: el ejercicio del sufragio. El votante, en la totalidad de sus dimensiones sociales, culturales, económicas, deportivas, afectivas, comunicativas… En la democracia moderna es primero: un ciudadano, quien acata los diseños del sistema

electoral, y del propio sistema político. Lo relevante de participar o no participar está en los contenidos y las intenciones, los discursos y las acciones. Aunque las dos primeras duplas no se miden con facilidad; son finalmente, los resultados y los triunfos, lo cuantificable, lo observable y lo medible, lo preciso y lo demostrable, sin mayor problema que el presentar los votos posibles, los votos probables y los resultados, desde una base de datos numérica, donde, se podría suponer que al menos, la media aritmética de esa curva de participación, sería la constante, en los escenarios no institucionalizados de la participación ciudadana, aunque, esto no es demostrable.

Votos posibles y votos probables: los dilemas de la participación ciudadana institucionalizada

Si bien: "las elecciones no agotan la participación ciudadana" (Merino, 2003: 37). Sí son un parámetro para cuantificar sus niveles de interés[4]. Por lo tanto toda la participación electoral es, a un mismo tiempo, participación ciudadana, sin embargo no toda la participación ciudadana es electoral. En este estudio de caso se presenta la participación ciudadana de manera cuantificable, con votos y resultados, es decir, con los datos electorales de la jornada electiva, en el 10 distrito electoral federal[5]. El trabajo se conforma de tres apartados descriptivos[6].

En el primero, se destaca el interés de los ciudadanos y de las ciudadanas, por formar parte de la mesa receptora de votación el día de la jornada electoral. En el segundo, se presenta la participación y no participación por sección electoral. En el tercero se relaciona la dirección del voto en la contienda por la Presidencia de la República, así como para la Cámara de Diputados y de Senadores, ambos por el principio de mayoría relativa.

4.Más del 70% de los votantes en las elecciones de comités ciudadanos en el 2010, participaron en la elección del 2009 (Alacio, 2013: 154 y 165).

5 Este distrito comprende toda la delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México. Hay que aclarar que para el proceso electoral federal 2011-2012, sólo dos distritos fueron unidelegacionales: Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

6 Agradezco a la Mtra. María Dolores Ruíz Ambríz, Vocal Ejecutiva de la 10 Junta Distrital Federal, en el Instituto Federal Electoral, las facilidades para la obtención de la información desagregada.

Integrantes de la mesa receptora de votación

Fueron estos ciudadanos quienes participaron todo un día en las actividades de la mesa receptora, dando posibilidad al ejercicio del sufragio a través de un conjunto de etapas, para finalmente, clasificar los votos válidos, separarlos de los votos nulos, y contarlos.

Tabla 1
Participación ciudadana para integrar las casillas en el 10° distrito electoral federal

	Casillas instaladas	Actas de la jornada electiva registradas	Presidentes			Secretarios	
Secciones			Designados	Fila	Total	Designados	Fila
265	544	526	543	1	544	537	7

Fuente: elaboración propia con base en información de la base de datos del IFE.[7]

El 99.8% de presidentes y el 98.7% de secretarios designados y capacitados previamente, asistieron el día de la jornada electoral. En este proceso, se excluye a quienes rechazaron el nombramiento por primera y segunda insaculación[8]. Y sólo se considera a quienes aceptaron el nombramiento y la capacitación, una vez que el sistema los designó como sustitutos.

7 Los datos de la tabla 1, 2 y 3 fueron proporcionados por Lucía Navarro Morales, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la 10 Junta Distrital del IFE.

8 El proceso de insaculación consiste en la elección al azar de los ciudadanos, a partir del mes de nacimiento, todo esto, a través de un sistema informático,

Tabla 2
Participación ciudadana para integrar las casillas en el 10 distrito electoral federal

Escrutadores 1			Escrutadores 2		
Designados	Fila	Total	Designados	Fila	Total
531	11	542	489	26	515

Fuente: elaboración propia con base en información de la base de datos del IFE.

El 97.9% de los ciudadanos (as) con previa capacitación, asistieron como escrutador 1, y el 94.9% como escrutador 2, cifras de alta participación, para desempeñar el papel de funcionario el día de la jornada electoral.

Tabla 3
La Participación Ciudadana para Integrar Casillas En Miguel Hidalgo

Total		
Designados	Fila	Funcionarios al 1 de Julio
2100	45	2145

Fuente: elaboración propia con base en información de la base de datos del IFE.

Se integraron las casillas con el 97.9% de ciudadanos designados, y capacitados antes de la jornada electiva. Esta tabla presenta los datos de los ciudadanos quienes aceptaron ser capacitados, para formar parte de la mesa receptora de votación, y quienes finalmente llegaron el día de la jornada electiva. Fueron estos funcionarios de casilla, quienes permitieron votar a los ciudadanos registrados en la lista nominal.

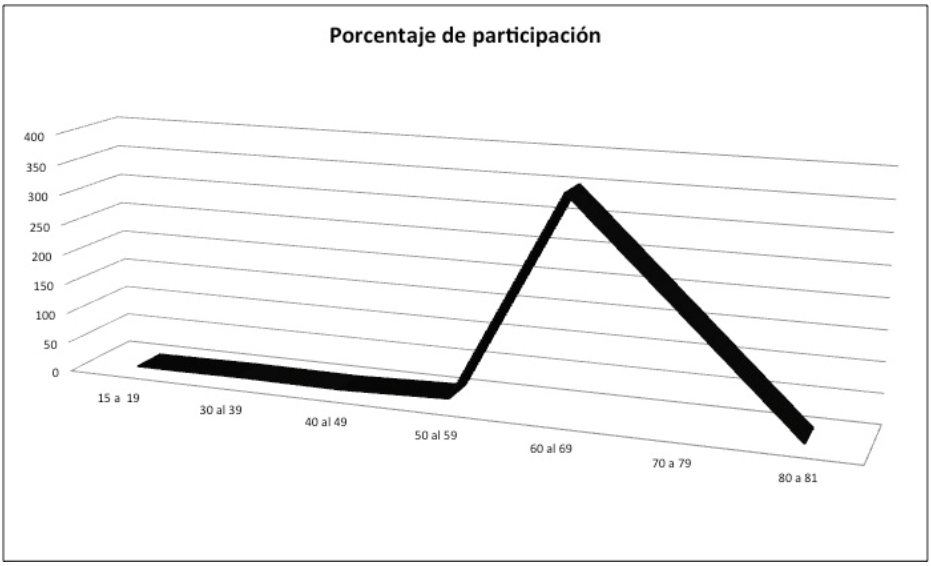
Los funcionarios de casilla, se capacitaron, instalaron la mesa receptora de votos, declararon la apertura y el cierre de la votación, revisaron los documentos y/o la credencial aceptada legalmente para votar, entregaron la boleta para emitir el sufragio, realizaron los registros de los votantes en las listas nominales, se encargaron del llenado de las actas de la jornada electoral, clasificaron los votos válidos y los separaron de los votos nulos, los contaron, y los llevaron a

la oficina distrital del Instituto Federal Electoral, donde realizaron la entrega-recepción del paquete debidamente llenado[9].

Participación y no participación

La participación de votantes en la Delegación Miguel Hidalgo osciló entre el 16.2% y el 80.2%, presentándose el pico porcentual de mayor elevación en el rango del 60 al 69%, de asistencia de votantes, a partir de los registros de la lista nominal. Y en sentido inverso, la no participación (abstención), osciló entre el 19.8% y el 83.8%, de todos aquéllos quienes integraron la lista nominal.

Gráfica 1
Participación de votantes en la Delegación Miguel Hidalgo



Fuente: elaborada con datos capturados directamente de las actas de la jornada electoral, IFE.

9 Hubo criterios distintos para anular los votos, a los aprobados en la jornada electoral federal del 2006.

Tabla 4
la participación ciudadana en la jornada electiva

Porcentaje de votación	Número Casillas
15 a 19	1
30 al 39	3
40 al 49	2
50 al 59	8
60 al 69	352
70 a 79	177
80 a 81	1

Fuente: elaborada con datos capturados de las actas de la jornada electoral, IFE.

Existe una diferencia entre el registro de ciudadanos existente en el padrón electoral y el que aparece en la lista nominal, debido a que se puede realizar el trámite de credencialización, y no recoger este documento. Para el caso de la Delegación Miguel Hidalgo, la diferencia entre quienes iniciaron el trámite de credencial para votar con fotografía, y quienes la recogieron, no excedió a los 250 ciudadanos. El pico de mayor frecuencia de electores domiciliados en 135 secciones electorales se localizó entre 100 y 149 credenciales sin recoger. Cifra que refleja la diferencia entre los datos del padrón electoral, y de la lista nominal por sección. Y es que sólo pueden votar quienes se encuentran en la lista nominal. Esta lista por sección, se encuentra en el paquete de armado de la mesa receptora de votación, material que se entrega al presidente de la casilla, días antes de la jornada electoral.

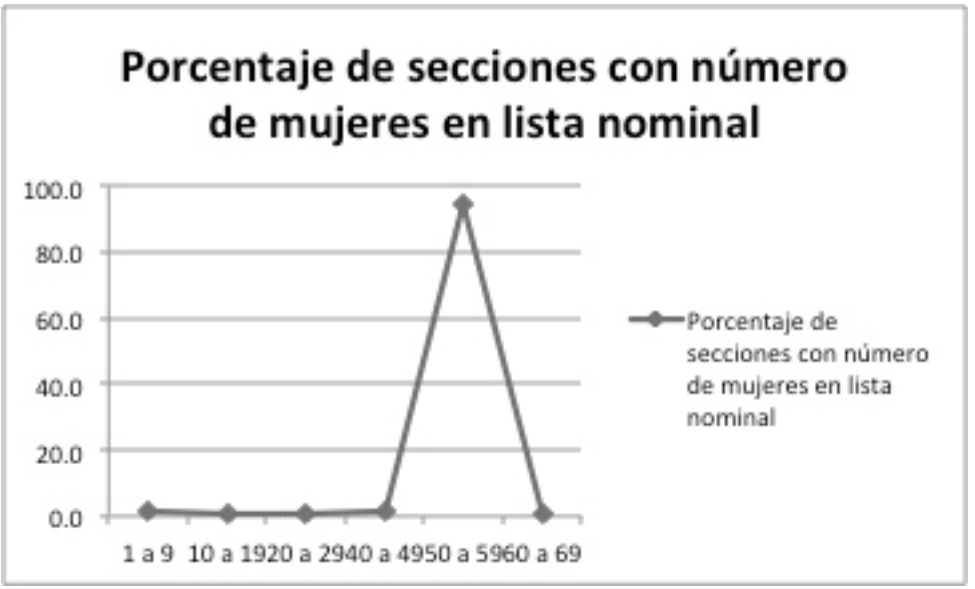
Gráfica 2



Fuente: elaborada con datos del IFE.

¿Para qué sirve el identificar la diferencia entre el registro de la lista nominal y del padrón electoral? Para registrar a aquellos ciudadanos quienes recogieron la credencial para votar con fotografía, y tuvieron entre las diversas motivaciones, el posible interés de participar el día de la jornada electiva. En cuestión de género, sólo en siete secciones electorales, tanto del padrón electoral como de la lista nominal, el número de ciudadanos superó al número de ciudadanas, situación que refleja la realidad nacional, donde el número de mujeres es mayor que el número de hombres.

Gráfica 3



Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Tabla 5
Porcentaje de mujeres en la lista nominal

Número de secciones	% Mujeres	% Secciones
5	1 a 9	1.9
1	10 a 19	0.4
2	20 a 29	0.8
5	40 a 49	1.9
251	50 a 59	94.7
1	60 a 69	0.4

Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

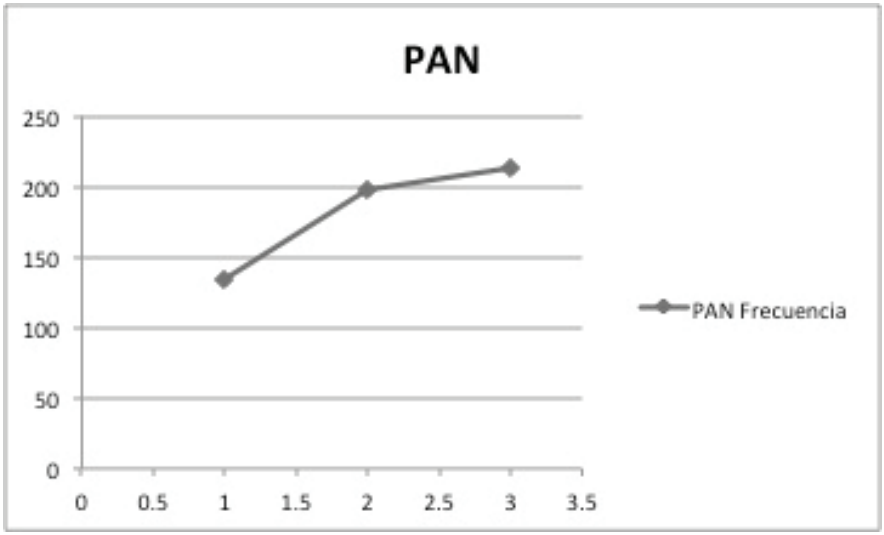
En cinco secciones, ubicadas en zonas militares, el registro de mujeres en la lista nominal fue inferior al 10 por ciento, la mayor frecuencia de casos se encontró en 252 secciones, en donde el número de mujeres fue superior al 50 por ciento, de un universo de 265 secciones electorales, con las que cuenta esta delegación.

Participación electoral partidista para cargos de representación federal

Para la contienda a la diputación por el principio de mayoría relativa, los resultados ubicaron al PAN como tercera fuerza electoral, y en menor medida, ocupó el segundo sitio. En tanto, la alianza PRI-PVEM, se ubicó en la mayoría de los casos como segunda fuerza política. Mientras que la alianza PRD-PT-Convergencia, logró ubicarse como la primera fuerza política en la delegación. En tanto, el Partido Nueva Alianza, ocupó en todo momento, la cuarta posición en las preferencias del electorado en este distrito.

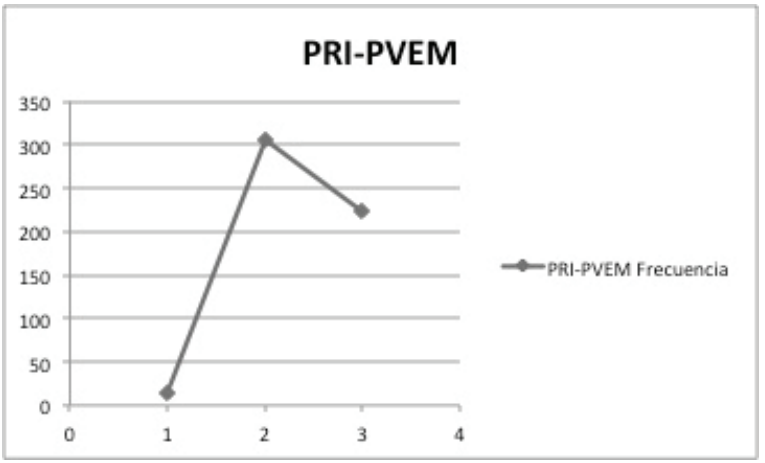
Gráfica 4

Posición del pan para la contienda de diputados por mayoría relativa



Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

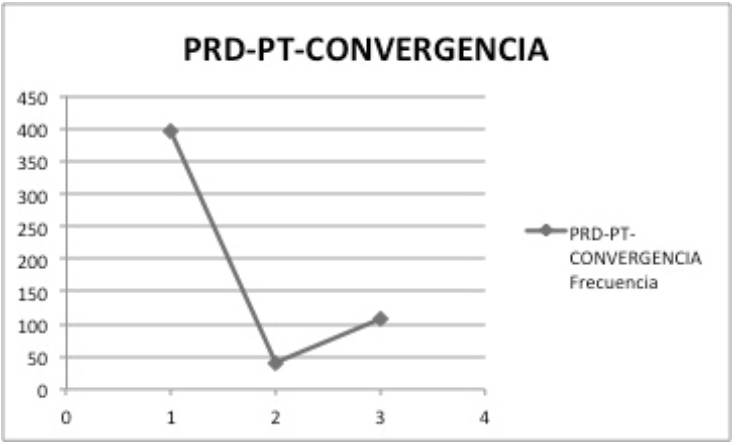
Gráfica 5
Posición del PRI-PVEM para la contienda de diputados por mayoría relativa



Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Las gráficas muestran el lugar que ocupa un partido político en la preferencia del electorado. Y el número de casillas donde, el partido ocupó tal posición.

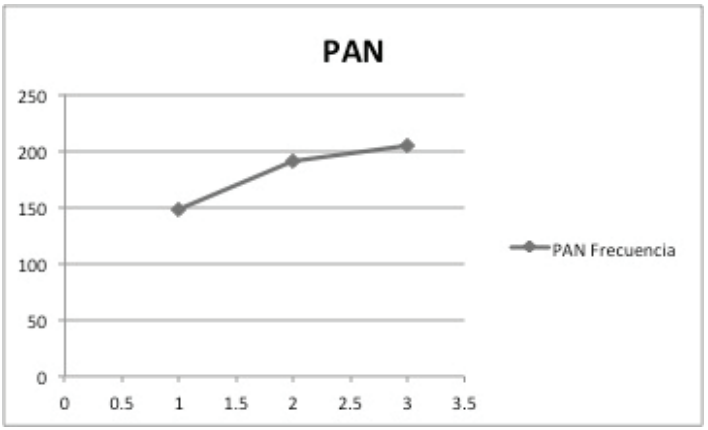
Gráfica 6
Posición del PRD-PT-convergencia para la contienda de diputados por mayoría relativa



Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Gráfica 7

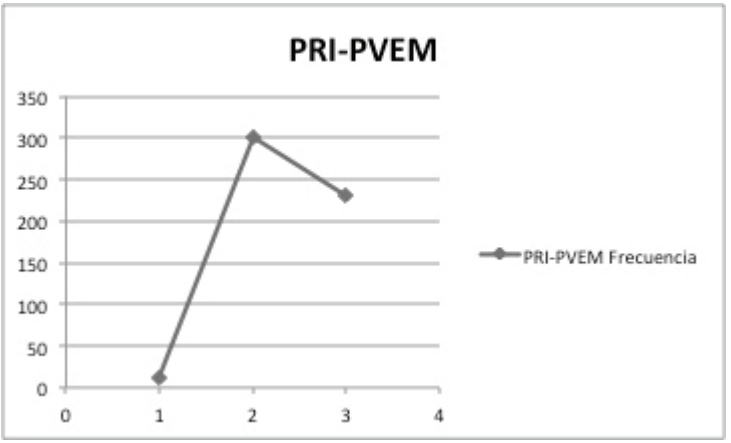
Posición del PAN para la contienda al senado por el principio de mayoría relativa



Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Gráfica 8

Posición del PRI-PVEM para la contienda al senado por el principio de mayoría relativa



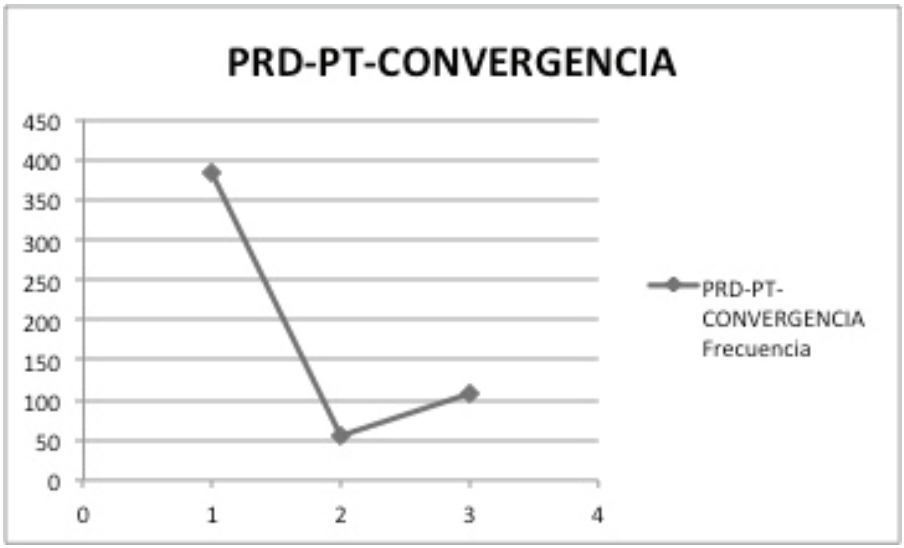
Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

En el caso de la contienda al senado por el principio de mayoría relativa, sólo en dos secciones los resultados del PRI-PVEM y del PRD-PT-Convergencia

fueron similares, situación que colocó a ambos partidos como segunda fuerza política, y simultáneamente, y por dos únicas ocasiones, el Partido Nueva Alianza fue tercera fuerza política en el distrito.

En la mayor parte de las secciones, el PAN se ubicó como tercera fuerza política en las preferencias electorales, en tanto, la alianza PRI-PVEM fue en mayor medida segunda fuerza, dejando el triunfo en la mayoría de las casillas a la suma de votos del PRD-PT-Convergencia.

Gráfica 9
Posición del PRD-PT-convergencia para la contienda al senado por el principio de mayoría relativa

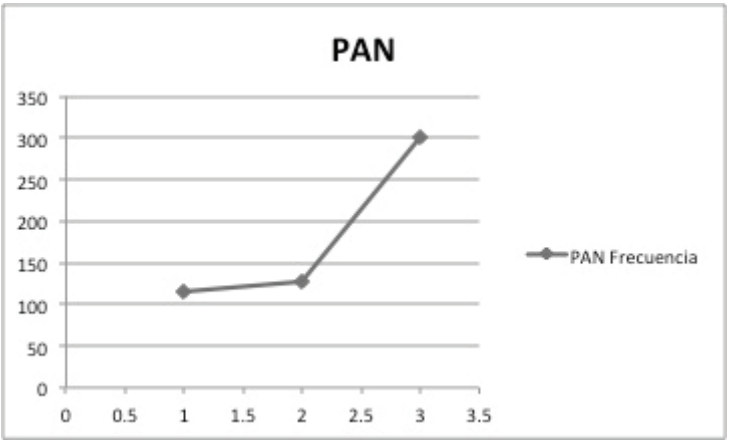


Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Para el caso de la contienda a la Presidencia de la República, la alianza de partidos PRD-PT y Convergencia, fue preferida por el electorado. En tanto, el PRI-PVEM ocupó, en la mayor parte de los casos, la segunda posición; y fue el PAN quien mayoritariamente, se quedó como tercera fuerza en este distrito. Una vez más, el Partido Nueva Alianza fue la cuarta fuerza en las preferencias de la ciudadanía[10].

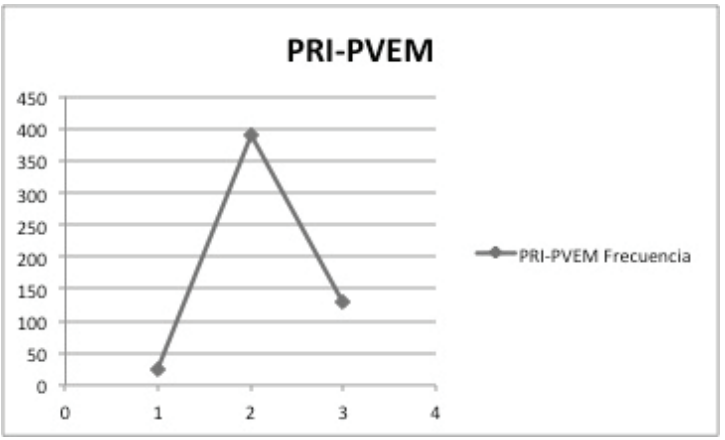
10 No es el objetivo de este trabajo, revisar si fueron los votos hacia los partidos, o hacia los candidatos lo que generó tales triunfos.

Gráfica 10
Posición del PAN para la contienda a la Presidencia de la República



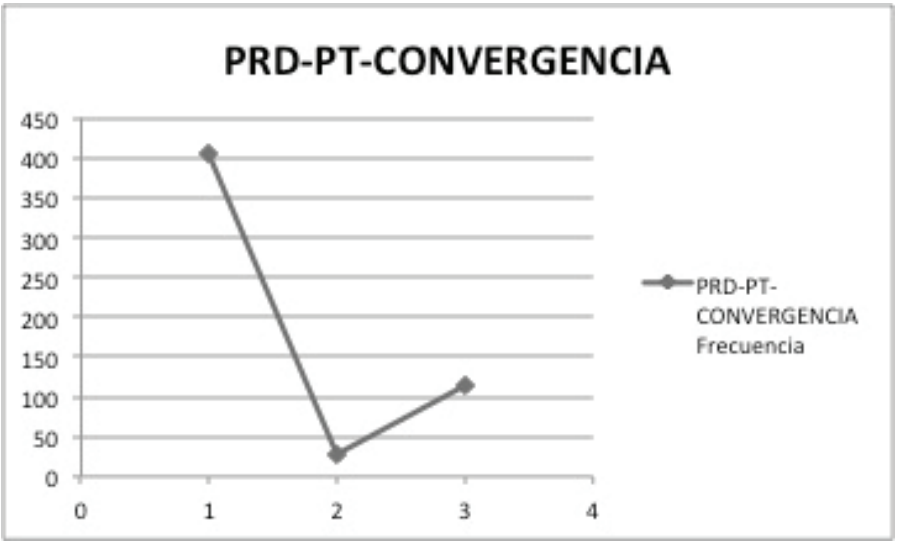
Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Gráfica 11
Posición del PRI-PVEM para la contienda a la Presidencia de la República



Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Gráfica 12
Posición del PRD-PT-convergencia para la contienda a la Presidencia de la República



Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

¿Puede la participación ciudadana ejemplificada en este mínimo espacio de acción de una jornada electiva influir en los resultados? Una elevada participación ciudadana, puede generar alternancia en las opciones partidistas, e incluso disminuir las diferencias entre el primero y segundo lugar. Paralelamente, son los ciudadanos quienes asumen el rol de funcionarios de casilla, permiten el proceso de la votación y votan. ¿Cómo se construye la participación ciudadana? Indudablemente desde las distintas propuestas para generar una toma de decisión en el espacio público. Lo cierto es que el término nos lleva a replantear las dimensiones y los ámbitos tan diversos, y desiguales de su acción, y de su influencia en la escena pública, como principio teórico, y como práctica cotidiana actual.

Conclusiones

Si bien, la participación ciudadana no se limita a los resultados de una jornada electiva, sí funciona como un parámetro para medirla. A pesar de reconocer

que el concepto de participación ciudadana presenta diferencias entre los autores que la han estudiado, y va más allá del acto de votar. La forma más sencilla de demostrar esta participación ciudadana, es desde la estadística descriptiva, y desde la acción electoral.

Este ejercicio recupera los resultados de una elección concurrente, donde la contienda por la Presidencia de la República, aumenta el porcentaje de los votantes. Y es que con distintos matices, es posible diferenciar los porcentajes de votación en elecciones concurrentes que en intermedias. Lo cierto es que, la discusión sobre qué es, y qué no es la participación ciudadana, podría presentar mayor facilidad en su estudio desde el abordaje electoral.

Sin embargo, la discusión teórica no se agota ahí. La ciudadanía, expresada en una sociedad en movimiento, no siempre se mueve en temáticas fundamentales que impactan el espacio público, uno de estos espacios es la elección de representantes. Y aunque algunos estudiosos, alerten sobre los peligros de una ciudadanía altamente participativa. Lo cierto es que, la forma más evidente y de mayor facilidad de registro, es a través de la emisión del sufragio para elegir representantes desde los registros de la jornada electiva.

Bibliografía

Alacio García Rosa Ynés (2013). *Crónica de una elección. El caso de los Comités Ciudadanos en el Distrito Federal,* Tirant lo Blanch- UACM-ICyTDF, México.

Álvarez, Lucía (2006). "Actores sociales, construcción de ciudadanía y procesos democráticos en la Ciudad de México", en Lucía Álvarez; Carlos San Juan y Cristina Sánchez (coords.). *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México*, UNAM-UAM-UACM-INAH-Plaza y Valdés, México, pp. 43-70.

_____ (1997). "Introducción general", en *Participación y democracia en la Ciudad de México*, La Jornada Ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM, México.

Argott Cisneros, Margarita (2006) (ed.). *Fortalecer el rumbo con la participación. Consejo Técnico Consultivo, instancia para el Fomento de las Actividades de la Sociedad Civil Organizada*, Publicación del Campo Jurídico Fiscal, México.

Canto Chac, Manuel (2010). *Participación ciudadana en las políticas públicas*, Siglo XXI Editores, México.

Merino, Mauricio (2003). "La participación ciudadana en la democracia", en *Cuadernos de divulgación*, núm. 4, Instituto Federal Electoral, México.

Tejera Gaona, Héctor (2005). "De la Cultura Política a la Cultura de la Política", en Víctor Alejandro Espinosa Valle y Luis Miguel Rionda (coords.). *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, El Colegio de la Frontera Norte, SOMEE A.C, UAM, Universidad de Guanajuato, Ediciones Gráficas EÓN, pp. 285-324.

Ziccardi, Alicia (1998), *Gobernabilidad y participación ciudadana en la Ciudad Capital,* Instituto de Investigaciones Sociales UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México.

Ziccardi, Alicia y Homero R. Saltalamacchia (1997). *Metodología de evaluación del desempeño de los gobiernos locales en ciudades mexicanas*, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, México.

Recibido: 7 junio de 2013
Aceptado: 6 febrero de 2014